

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ARANA****Aprobación definitiva presupuesto 2018**

De conformidad al Acuerdo Plenario de 27 de febrero de 2018,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Norma Foral 3/2004, no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2018 publicado en el BOTHA el miércoles, 27 de diciembre de 2017, dicho presupuesto queda definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS	2018
Gastos de personal	83.400,00
Compras y servicios	121.156,00
Gastos financieros	1.800,00
Transferencias y subvenciones corrientes	32.357,74
Inversiones reales	19.343,68
Transferencias y subvenciones de capital	0,00
Variación de activos financieros	0,00
Variación de pasivos financieros	5.500,00
Gastos no imputados ejercicios anteriores	0,00
TOTAL GASTOS	263.557,42

INGRESOS	2018
Impuestos directos	67.250,00
Impuestos indirectos	8.076,27
Tasas y otros ingresos	6.900,00
Transferencias y subvenciones corrientes	164.487,47
Ingresos patrimoniales	0,00
Enajenación de inversiones reales	0,00
Transferencias y subvenciones de capital	16.843,68
Variación de activos financieros	0,00
Variación de pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	263.557,42

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca, como anexo 1 del presente anuncio, se publica la relación de puestos de trabajo de esta entidad.

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general de este ayuntamiento podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valle de Arana, 2 de marzo de 2018

El Alcalde

PEDRO SAN VICENTE CORRES

Anexo 1

Funcionarios de carrera:

PUESTO 1: Secretaría-Intervención. Puesto singularizado. Forma de provisión: concurso. Escala: general. Nivel: grupo A. Titulación: licenciado según artículo 22.1.c Decreto 1174/1987 Complemento de destino: 21. Régimen de dedicación: exclusiva. Lugar de adscripción: Casa Consistorial. Perfil lingüístico 3, con fecha de preceptividad de 3 de diciembre de 2012. Situación administrativa: activo.

PUESTO 2: Auxiliar administrativo. Puesto normalizado. Forma de provisión: Concurso-oposición. Escala: General. Nivel: Grupo D. Titulación: FP 1 o equivalente. Complemento de destino: 11. Régimen de dedicación: Exclusiva. Lugar de adscripción: Casa Consistorial. Perfil lingüístico 2, con fecha de preceptividad de 31 de diciembre de 2017. Situación administrativa: Activo.